



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº 11/2008

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Alcalde-Presidente Actal:

D. Juan José Pastrana Paneque

#### Sres/as. Ttes. de Alcalde:

D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Barrio Alba  
D. Francisco J. Toro Martín  
D. Juan Antonio Lara Medina

#### Excusa asistencia:

D. Manuel Sánchez Sánchez

#### Sra. Interventora Municipal:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Castillo

#### Sr. Secretario Accidental:

D. Eduardo Aguilar Muñoz

De la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **15 de julio de 2008**, por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

En la Ciudad de Archidona a quince de julio de dos mil ocho, siendo las 10,30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Accidental Alcalde-Presidente por ausencia del Término Municipal de su titular, Don Juan José Pastrana Paneque, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

No asiste D. Manuel Sánchez Sánchez, excusando su ausencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el presente orden del día ha estado a disposición de los Sres/as. Miembros desde el día de la convocatoria.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente establecido en el art. 113.1 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede al examen de los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1.- APROBACIÓN DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR SESIÓN CELEBRADA.-**

Por la Presidencia y conforme a lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si han de formular alguna observación a la referida acta pendiente de aprobación. No produciéndose observación alguna los asistentes acuerdan por unanimidad (4 votos) su aprobación en los términos en que han sido redactadas, para su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

#### **2.- ESCRITOS DE FELICITACIÓN, AGRADECIMIENTO, Y OTROS.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los reunidos (4 votos):**

**Primero:** En el capítulo de comunicaciones oficiales, agradecimientos, felicitaciones y otros:

- a) Dada cuenta de sendos escritos de la Sra. Diputada de Juventud, Deportes y Formación, D<sup>a</sup> Encarnación Páez Alba, así como del Sr. Director General de RTVA, Don Rafael Camacho Ordóñez, en ambos casos tomando razón, aceptando y agradeciendo la invitación cursada desde este Ayuntamiento para formar parte del comité de honor de la V edición de la Muestra de Cine Andaluz y del Mediterráneo, se acuerdan dejar constancia en acta.
- b) Dada cuenta del escrito remitido por el Director del CEIP “San Sebastián” agradeciendo la colaboración prestada durante el curso escolar recientemente concluido y solicitando la intervención del Ayuntamiento en el mantenimiento del inmueble mediante una serie de actuaciones que detalla (pintura, fontanería, jardinería, etc.), se acuerda tomar razón tanto de la muestra de gratitud como de la petición para efectuar diversos arreglos, encomendando a la Concejalía de Educación su gestión y seguimiento a fin de materializar las



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

- diversas actuaciones que han sido solicitadas antes de que dé comienzo el próximo curso escolar. Notifíquese al Director del CEIP y dése cuenta a la Concejalía de Educación.
- c) Dada cuenta del escrito remitido por Don Angel Martínez Sanjuán, poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento su reciente nombramiento como Presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, cargo desde el que se pone a disposición de esta Corporación, se acuerda tomar razón al tiempo que se le traslada la correspondiente felicitación con el deseo de que realice una eficaz gestión al frente de dicha sociedad estatal. Trasládese al interesado.
  - d) Dada cuenta del oficio de la Alcaldesa de Villanueva de Tapia, D<sup>a</sup> Encarnación Páez Alba, agradeciendo la colaboración de este Ayuntamiento al facilitarle el uso del Pabellón Polideportivo Municipal con motivo de la celebración de la “Tapia Cup”, se acuerda tomar razón dejando constancia en acta.
  - e) A instancia de la Concejala de Seguridad, Sra. Barrio Alba, se acuerda felicitar a los agentes de la Policía Local, Sres. Mesa Jiménez, Morales Mateo y Alcaraz Núñez, por la eficiente intervención recientemente llevada a cabo y que impidiese y frustrase sendos robos que trataban de perpetrarse en dos establecimientos comerciales de la Localidad (“La Peña” y “Óptica Archidona”). Notifíquese a los interesados.
  - f) Así mismo y a instancia de la Presidencia se acuerda felicitar y agradecer la decisiva intervención llevada a cabo de manera coordinada por la Policía Local, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y los Servicios Operativos de este Ayuntamiento, con motivo del incendio propagado días atrás en el paraje de “La Hoya”. Notifíquese a los interesados a través de sus respectivos responsables con el ruego explícito de que lo trasladen a cuantos intervinieron en la lucha contra el referido siniestro.

**Segundo:** En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a D. Juan José Ventura Martínez, Director Ejecutivo del IPA y PDM, por el fallecimiento de su suegro D. Francisco Martínez Gómez; así como a D. Alberto Arjona Romero Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por el reciente fallecimiento de su abuela D<sup>a</sup>. Dolores Barrio Sánchez.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS Y FACTURAS PRESENTADAS POR INTERVENCIÓN.**

**3.1.-** Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 10/2008, por importe de 260.439,64 euros.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos (cuatro votos), previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, acuerda:**

**Primero:** Aprobar las relaciones de facturas y por consiguiente autorizar el gasto, ordenando el Sr. Presidente se proceda al pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

**Segundo:** Dar traslado a Intervención Municipal.

**3.2.-** Por Intervención de Fondos se presenta relación de incidencias del personal político, así como del funcionario y laboral de este Ayuntamiento, que comprende la de dietas y desplazamientos del mes de junio de 2008 por importe respectivamente de 369,16 € y 36,91 €, gratificaciones al personal funcionario y laboral del mes de junio de 2008 por importe de 3.978,37 €; así como relación de asistencias a comisiones informativas y demás órganos de gobierno de los miembros de la Corporación y del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre de 2008 por importe respectivamente de 3.676,94 € y 1.465,56 €; así como relación de asistencias y gastos por desplazamientos a tribunales de oposición, por importe de 345,66 € y 114,00 € respectivamente.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos (cuatro votos), previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, acuerda:**

**Primero:** Aprobar las relaciones de gastos por incidencias de personal y por consiguiente autorizar el gasto, ordenando el Sr. Presidente se proceda al pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, mediante su correspondiente inclusión en nómina en el caso del personal dependiente de este Ayuntamiento.



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

**Segundo:** Dar traslado a Intervención Municipal y Funcionario encargado de Nóminas.

#### 4.- APROBACIÓN DE LISTADO COBRATORIO CORRESPONDIENTES A “TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS Y VADOS AÑO 2008”, “TASA POR CONSERVACIÓN CEMENTERIO AÑO 2008”, “IMPUESTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA) AÑO 2008”, “TASA POR CABLES DE COMUNICACIONES AÑO 2008”.

Por el Funcionario encargado del Servicio de Recaudación se presentan los referidos listados cobratorios que ofrecen el resumen numérico que seguidamente se detalla:

LISTADO COBRATORIO	SUMA TOTAL
Tasa por entradas de vehículos y vados año 2008	23.026,83 €
Tasa por conservación cementerio año 2008	10.246,50 €
Impuestos suntuarios (cotos de caza) año 2008	2.614,86 €
Tasa por cables de comunicaciones año 2008	2.307,37 €

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos (cuatro votos), previa deliberación, acuerda:**

**Primero:** Aprobar los referidos listados cobratorios.

**Segundo:** Dar traslado a Intervención Municipal y Funcionario del Servicio de Recaudación a fin de que prosiga la tramitación administrativa a efectos de proceder a su cobro en la forma reglamentariamente establecida.

#### 5.- SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE VECINOS DE FUENTE DEL FRESNO INSTANDO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ACTOS DE FESTEJO CELEBRADO CON FECHA 5 DE JULIO DE 2008.

Don Rafael Rodríguez Ramírez, con domicilio en Bda. de Fuente del Fresno, nº 10, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de la Fuente del Fresno, solicita subvención para financiar el festejo celebrado el pasado 5 de julio de 2008.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos (cuatro votos), previa deliberación y a la vista de los justificantes de gasto aportados por los interesados, acuerda:**

**Primero:** Conceder la subvención a tal fin prevista en los presupuestos municipales prorrogados al día de la fecha por importe de 300,00 € con cargo a la partida 9-42.21-489.01.

**Segundo:** Dar traslado a Intervención y Tesorería Municipal a fin de que se proceda al pago de la misma tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

**Tercero:** Notifíquese al interesado.

#### 6.- SOLICITUD DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SOBRE RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS.

Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan les sea reconocido el correspondiente trienio.

Solicitante	Número de Trienio	Fecha de consolidación	Efectos económicos
D. Julián Morales Mateo	sexto trienio	15 de junio de 2008	1 de julio de 2008



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos (cuatro votos), previa deliberación y de conformidad al informe emitido por Secretaría, acuerda:**

**Primero:** Acceder a lo solicitado con efectos económicos desde la fecha que se indica a fin de su consecuente inclusión en nómina:

**Segundo:** Notifíquese al interesado; anótese en el Libro Registro de Personal, y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

## **7.- SOLICITUD DE D. ENRIQUE SÁNCHEZ-LAFUENTE CANO, PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DESTINADO A AUTO-TAXI.**

Don Enrique Sánchez-Lafuente Cano, con domicilio en calle Pilarejo, nº 37, titular de licencia de autotaxi nº 6, presenta solicitud con fecha 9 de julio de 2008 y nº/RE 3259, instando autorización para cambio del vehículo de 4 plazas que actualmente tiene adscrito a dicho servicio con matrícula 2786-CKM, según consulta al Libro Oficial de Vehículos Públicos, por otro de la marca Toyota, modelo Avensis D4D Executive, color verde mica.

Atendida a la legislación aplicable, entre otra, Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979 de 16 marzo, así como Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler, y atendida a la propuesta de resolución emitida, **la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda:**

**Primero:** Tomar conocimiento de la comunicación y autorizar al interesado para el cambio de vehículo.

**Segundo:** El interesado deberá aportar en el plazo de diez días original o copia debidamente compulsada de la ficha técnica del vehículo, junto con la nueva marca del vehículo adquirido tan pronto disponga de ella a efectos de que se expida la nueva tarjeta de autoturismo con los datos de este último, debiendo mientras tanto seguir prestando el servicio con el vehículo actualmente adscrito.

**Tercero:** Notificar al interesado con advertencia de que la presente autorización no excluye la obtención de aquellas otras que, en su momento deberá obtener de la Administración Autonómica, y dar traslado a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento a efectos de liquidación de la tasa correspondiente que proceda.

**Cuarto:** Dar traslado a Secretaría a efectos de su inscripción en el Libro correspondiente.

## **8.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup> ARACELI ESCOBAR CARVAJAL SOBRE DIVISIÓN EN TRES DEL DERECHO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE CONCEDIDO A LA FINCA DE “CALDERÓN”.**

D<sup>a</sup>. Araceli Escobar Carvajal, con domicilio en Barcelona (08023), Avda. de Vallcarca, nº 80, 6<sup>o</sup>-2<sup>o</sup>, en nombre de Herederos de D. José Escobar Checa y D<sup>a</sup>. Mercedes Carvajal Milena, presenta escrito de fecha 7 de julio de 2008 y nº/RE 3198, solicitando autorización para redistribuir en tres acometidas con destino al suministro de agua potable de la casa-cortijo de “Calderón”, las dos que tiene concedidas por ese Ayuntamiento en virtud de convenio de 15 de febrero de 2005 con un consumo gratuito de un caudal de 240 y 210 m<sup>3</sup> por semestre.

Comprobada la existencia de la concesión gratuita del expresado caudal, y atendida la concesión mediante decreto de la Alcaldía nº 2008000319, de fecha 22 de Mayo, de licencia urbanística para dividir en tres fincas independientes la casa-cortijo de “Calderón”, **la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda:**

**Primero:** Autorizar la realización de tres acometidas con destino al suministro de agua potable de la casa-cortijo de “Calderón”, cada una de ellas con un caudal gratuito de 150 m<sup>3</sup> al semestre; siendo de cuenta de la interesada el



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

coste añadido que suponga la nueva acometida que ahora se le autoriza.

**Segundo:** Dar traslado al Pleno Corporativo en orden a que tome razón y autorice la suscripción de addenda al convenio de 15 de febrero de 2005 al objeto de adaptar el mismo a la nueva realidad resultante de la tercera acometida que se le autoriza.

**Tercero:** Notificar al interesado

## 9.- SOLICITUD DE D. NICOLÁS LUQUE MUÑOZ PARA AGRUPACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE A DOS VIVIENDAS COLINDANTES.

D. Nicolás Luque Muñoz, con domicilio en C/. Don Carlos, nº 18, presenta escrito de fecha 7 de julio de 2008 y nº/RE 3186, solicitando autorización para que se le considere a efectos de suministro de agua potable y pago de la tasa de recogida de basura, como una sola acometida las dos de que actualmente dispone en el indicado domicilio, alegando que se trata de dos viviendas contiguas que únicamente ocupa el interesado.

Previa deliberación **la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda:**

**Primero:** Informar al Sr. Luque Muñoz que para poder proceder a la agrupación de acometidas deberá con carácter previo proceder a la agrupación registral de las dos viviendas, sin que sea posible acceder a lo solicitado hasta tanto permanezcan como dos viviendas registral y físicamente independientes.

**Segundo:** Notificar al interesado.

## 10.- SOLICITUDES PARA DEVOLUCIÓN DE FIANZAS Y/O AVALES POR FINALIZACIÓN DE OBRAS.

**10.1.-** Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos y contratistas que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. José Luis Villodres Jiménez, Paraje Los Molinillos, s/n.	212/05	1.055,17 €
D. Rafael Arjona Luque, Urb. El Mirador, nº 7		500,00 €
D. Enrique Luis Sillero Astorga, C/. Río Guadalhorce, nº 42	259/07	1.522,10 €
TOP 30, SL, Polígono de Macua, 18-19 – 33418 Gozón (Asturias)	Instalación rocódromo	588,99 €

**10.2.-** Así mismo y advertido error en la cantidad consignada en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2008 (punto 4º), por el que se resolvía devolver a la mercantil Grupo Inversor Archidona, S.L. la cantidad de 1.301,62 € correspondiente al expediente de obras nº 7907; **la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** de conformidad a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la rectificación del error material cometido, siendo la cantidad correcta a devolver la de 1.171,46 €.

## 11.- SOLICITUDES PARA CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Manuel Astorga Pareja, vecino de Archidona con domicilio en calle Soldado Manuel Torres, nº 15-2º C, solicita el cambio de titularidad de los nichos nº 1003 y 1004 del Cementerio de San Antonio que actualmente aparece inscrito a nombre de su difunto padre, Don Manuel Astorga Argamasilla, pasando el 1003 a nombre del interesado y 1004 a nombre de su hermana D<sup>a</sup>. Ana María Astorga Pareja. **La Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** de conformidad al informe emitido por el funcionario encargado del servicio, acceder a lo solicitado. Notifíquese al interesado y dése cuenta al funcionario encargado del servicio a efectos de su anotación en el Libro Registro correspondiente.

### 12.- ESCRITO DE VECINOS DEL PARAJE DE “HUECO VÍA” INSTANDO EL APOYO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DESDE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ANTEQUERA QUE LO PRESTA A LA ZONA DE PILLAPOCAS.

D. Manuel Cano Ruiz, con domicilio en calle Nueva, nº 76, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de “Hueco Vía”, solicita la adopción de acuerdo en virtud del cuál este Ayuntamiento manifieste la imposibilidad de prestar el servicio de suministro de agua potable a las viviendas sitas en el mencionado paraje así como su consentimiento para que el referido suministro pueda ser prestado por la concesionaria de dicho servicio del vecino municipio de Antequera al disponer de red de agua potable próxima al mencionado paraje. Considerando la excesiva distancia existente a dicho paraje desde la red municipal de agua potable más próxima, **la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** informar de la efectiva imposibilidad de prestar dicho suministro a las viviendas del paraje de “Hueco Vía”, así como su conformidad para que, si así lo estima oportuno, el mismo pueda ser prestado por la concesionaria del servicio del vecino municipio de Antequera. Notifíquese al interesado y dése traslado al Ayuntamiento de Antequera.

### 13.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup>. MARÍA GÓMEZ PERUJO INSTANDO CONCESIÓN DE TERRENO EN CEMENTERIO MUNICIPAL PARA SEPULTURA EN TIERRA.

D<sup>a</sup> María Gómez Perujo, vecina de Archidona con domicilio en calle Catedrático José Lara Garrido, nº 24, solicita la concesión de parcela de terreno del Cementerio de San Antonio para su destino a enterramiento en suelo (tumba). **La Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** de conformidad al informe emitido por el Maestro de Obras, conceder por término de 50 años la sepultura en tierra marcada con el nº 47 del primer cuadrante del patio principal. Notifíquese al interesado y dése cuenta al funcionario encargado del servicio a efectos de su anotación en el Libro Registro correspondiente.

### 14.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE FIESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE CORREGIDORAS MAYOR E INFANTIL, VICECORREGIDORAS Y DAMAS DE HONOR DE LAS FIESTAS DE AGOSTO 2008.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Fiestas se da cuenta del dictamen emitido por el Consejo Municipal de Fiestas para el nombramiento de las señoritas que se relacionan como Corregidoras, Vicecorregidoras y Damas de Honor mayores e infantiles, de la Real Feria de Agosto de Archidona 2008:

Corregidora Infantil: Srta. Beatriz Arjona Lara  
Vicecorregidora Infantil: Srta. Estela Jiménez Canas  
Damas de honor “ : Srta. Celia Peralta Torres  
Srta. Cristina Casado Ruiz  
Srta. Cynthia Pérez Ábalos  
Srta. M<sup>a</sup> Carmen Alcaraz Alcaraz

Corregidora Mayor: Srta. Ana Belén Barrio Serrano  
Vicecorregidora Mayor: Srta. Ana Cuevas Montero  
Damas de Honor “ : Srta. Verónica Aguilera Aranda  
Srta. Ana Otero Rojo



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Srta. Gracia M<sup>a</sup> Fernández Santana  
Srta. Amparo Jiménez del Cid

**Los reunidos, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan efectuar formalmente la designación de las referidas Corregidoras, Vicecorregidoras y sus Damas de Honor en sus respectivas categorías Mayor e Infantil, felicitándolas por su nombramiento y augurándoles las mayores alegrías y diversión durante el año de vigencia de sus nombramientos, al tiempo que desean que tomen conciencia del orgullo de representar a la mujer archidonesa en las próximas Fiestas que se celebrarán en honor de nuestra patrona, la Santísima Virgen de Gracia.**

## 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

## ASUNTOS DE URGENCIA.

*Previo justificación de la urgencia y a propuesta del Sr. Presidente, y declarada la misma por la Junta de Gobierno local por unanimidad de los presentes, (cuatro votos) en la forma reglamentariamente establecida, a tenor del art. 91.4 y 97.3 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, R.O.F., se conoce y debate acerca de los siguientes asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuales se adoptan los siguientes acuerdos:*

## 16.- APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PRECIOS CONTRADICTORIOS DE LA OBRA “MODIFICACIÓN RED DE AGUA POTABLE. ARTERÍA INTERCONEXIÓN EL LLANO-LA SIERRA (PP-21/06)”.-

Por la Dirección Facultativa de la obra se presenta relación de precios contradictorios correspondientes a la referida obra respecto de la cuál consta la previa conformidad del contratista adjudicatario de la misma. **La Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** aprobar la mencionada relación de precios contradictorios. Notifíquese al contratista y dése cuenta a la Dirección Facultativa de la obra.

## 17.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “DESVÍO ADUCCIÓN SONDEO CALDERON-DEPÓSITO DEL LLANO”.-

Por el Arquitecto Técnico Municipal se presenta informe correspondiente al Plan de Seguridad y Salud de la mencionada obra cuya ejecución correrá a cargo de la concesionaria del servicio de suministro de agua potable Aqualia, S.A. **La Junta de Gobierno local, por unanimidad de los reunidos y de conformidad al informe emitido, acuerda** aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra indicada. Notifíquese a la concesionaria del servicio de suministro de agua potable Aqualia y dése cuenta a la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

*A los efectos previstos en los arts. 89.3, 107 y 116 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los acuerdos definitivos en vía administrativa que a continuación se indican se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante el orden jurisdiccional y ante el órgano que abajo se indica, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación. En caso de interposición del recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto el de reposición, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.*



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

*Podrá presentarse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (Art. 8 Ley 29/1998), respecto a los asuntos adoptados bajos los números: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 16 y 17.*

*y ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Art. 10 Ley 29/1998) los adoptados bajo los números: ----*

***Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las doce horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, doy fe.***

**Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo.: Manuel Sánchez Sánchez

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA:** Remítase a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno en Málaga, copia o extracto de la presente Acta comprensivo de los acuerdos adoptados, conforme al art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, art. 196 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, y Decreto 41/2008 de 12 de febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía; así mismo publíquese copia o extracto de los acuerdos en el Tablón Oficial de Edictos.

Remítase copia del presente Acta a todos los Miembros de la Corporación.

Archidona, a 17 de julio de 2008

**EL SECRETARIO ACCDTAL.,**

Fdo.: Eduardo Aguilar Muñoz